



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
COMPARACION DE PRECIOS N° 05-2024-MDK/OA-1

ANEXO N° 01

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

1	Datos del documento	Número de informe		N° 05-2024-MDK/COMPRES/OA		
		Fecha de informe		23/02/2024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ADQUISICION DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			
3	Antecedentes					
<p>Los bienes solicitados con INFORME N° 069-2024-MDK-GDS/EJCL-RP ; por la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL , materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata		X		
	<p>Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponibilidad inmediata, así mismo son comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.</p>					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X		
	<p>Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.</p>					
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X			
<p>Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.</p>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Conclusiones:					
<p>Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se procura a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.</p>						
6	<div align="center">   CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA JEFE DE ABASTECIMIENTO </div>					
<p align="center">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N.º 069 – 2024 – MDK – GDS/EJCL-RP.

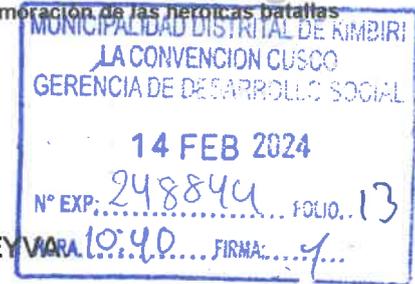
AL : Lic. Adm. ALDO WILSON GIRÓN FLORES
Gerente de Desarrollo Social

DEL : ECON. ESTEFANY JOHANA CASTILLO LEYVA
Residente de Proyecto.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA

REFERENCIA : Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

FECHA : Kimbiri, 09 de febrero del 2024.



248844.001

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez presentarle el requerimiento para la ADQUISICION DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA lo cual estará afecto al presupuesto analítico N° 03 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", y así mismo contribuir el cumplimiento de los objetivos establecidos de la municipalidad Distrital de Kimbiri.

Adjunto:

- Hoja de requerimiento.
- Especificaciones técnicas

Afecto a la siguiente cadena presupuestal:



SEC FUNC.	:	082	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"
-----------	---	-----	---

Es cuanto solicito a usted, para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CONVENCION - CUSCO
 Estefany Johana Castillo Leyva
 Reg. C.E.A. N° 444
 PRESIDENTE DE PROYECTO



C.C.
ARCHIVO.
ELC/RD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación de una persona natural o Jurídica para la **ADQUISICIÓN DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA** para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Distrital de Kimbiri a través del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", busca la contratación de una persona natural o jurídica para el proceso de **ADQUISICIÓN DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA** para el proyecto antes mencionado.

Con el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", se tiene el Servicio en la educación Básica alternativa en el distrito de Kimbiri y su 05 localidades (Kimbiri Alto, Sampantuari, Los Ángeles, Samaniato y Progreso) la cual quiere lograr que las personas de 18 a 45 años terminen el nivel secundario y luego brindar el servicio del centro de educación técnico productivo a la población que terminó el nivel secundario para posicionarlos dentro del mercado laboral con mano de obra calificada.

3. OBJETIVOS DEL REQUERIMIENTO

El objetivo del requerimiento consiste en la **ADQUISICIÓN DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA** para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4. CARACTERISTICAS BASICAS DEL BIEN

N°	DESCRIPCION	CANT.	UNID. MED.	ESPECIFICACION TECNICA	IMAGEN REFERENCIAL
01	SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA	65	UND	<ul style="list-style-type: none"> • Brazos tapizados. • Tapizado en ultracuero. • Base hidráulico (Redondo o cuadrada) en contacto con el suelo y acabado en pintura electrostática secado y sellado • Diseño moderno y funcional. • Bomba hidráulica con freno. • Altura ajustable. 	

5. PERFIL DEL POSTOR

- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- ✓ Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado.

6. GARANTÍAS COMERCIALES

Integral, mínima de un (01) año, por defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, entre otros supuestos que deben ser especificados, ajenos al uso normal o habitual de los repuestos y accesorios y no detectables al momento que se otorgó la conformidad. Dicha garantía cubre la reposición o cambio de los repuestos y accesorios. El tiempo de reposición o cambio de los repuestos y accesorios deberá ser en un plazo máximo de 05 días calendarios, y estos deberán ser nuevos, sin uso.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

LUGAR:

La entrega se realizará en el almacén central de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, ubicado en el Jr. José Olaya 151-153 Distrito de Kimbiri – La Convención – Cusco; en el horario de 08:00 am - 1:00 pm y de 03:00 pm – 5:30 pm, de lunes a viernes. El Almacén Central de la MDK no está obligado a recibir en horarios no programados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PLAZO:

Los bienes serán entregados en plazo máximo de 05 días calendarios, después de la suscripción del contrato o notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el Residente del Proyecto y con V° B° del Supervisor de Proyecto. En la conformidad deberá precisarse, además del cumplimiento de la adquisición, las penalidades que correspondan por omisión, retraso o incumplimiento de las especificaciones técnicas de las máquinas y equipos.

9. FORMA DE PAGO

Será un único pago finalizado del 100% de la entrega del total de los bienes y cumplido sus características, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar:

- Recepción de responsable de almacén.
- Informe del residente del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación Ejecutada
- Comprobante de pago
- Orden de compra.
- Guía de remisión.



10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

11. PENALIDADES.

Las penalidades aplicarán, en caso de retraso injustificado, en cumplimiento del artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (La Entidad debe aplicar automáticamente la penalidad por mora en la ejecución de la prestación" cuando haya determinado que existe retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato).



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

12. RESOLUCION CONTRACTUAL

Sin perjuicio a las acciones Civiles y/o Penales conforme lo dispone el artículo 1319° y 1321° del Código Civil (culpa inexcusable e indemnización de daños y perjuicios por inejecución imputable) el presente contrato podrá resolverse sin que para ello se requiera una Resolución Judicial, sino un simple Acto Administrativo del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri por las siguientes causales:

- Incumplimiento parcial y/o total del contrato.
- Por incurrir en hechos dolosos que afectan el cumplimiento del contrato.
- Falta de disponibilidad presupuestal.
- Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por actos de irresponsabilidad que ocasione daños y perjuicios a la Entidad o a Terceros

13. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225 y sus modificatorias Art 7 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

14. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATADO

Sera directamente responsable de la calidad de la prestación del servicio, a través de informes técnicos de acuerdo a lo descrito en el numeral 5 y 10, guardando la reserva y/o transparencia de información demandadas en el sector público.

DE LA ENTIDAD

La Municipalidad Distrital de Kimbiri-Convención-Cusco, proporcionará al contrato los bienes muebles necesario, en la Oficina de Administración y Finanzas, y las facilidades del caso, así como la información y/o documentación que lo requiera.





ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 005-2024-MDK/COMPRE/OEC			
		Fecha	04/03/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI			
		RUC	20178199251			
		Dirección	Jr. José Olaya N° 151-153 - Plaza Mayor de La Pacificación.			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	logistica@munikimbiri.gob.pe			
		Persona de contacto	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA			
3	Datos de postor	Nombre o razón social	CANCHARI ROJAS JHENA KATIUSCA			
		RUC	10462663388			
		Dirección	Av. Las Américas Mz A He 06			
		Teléfono(s)	955849331			
		Correo electrónico	kattycancharirojas@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	CANCHARI ROJAS JHENA KATIUSCA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ADQUISICION DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO</p> <p>Econ. Edilberto Acuña Quirova ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES</p>					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

04 FEB 2024

N° EXP: FOJO: 04
HORA: 16:30m FIRMA: [Signature]

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

RECIBIDO DE ENTREGA E INVENTARIO
"CANCHARI"
[Signature]
Jhena Katiusca Canchari Rojas,
RUC 10462663388
recibido 04-03-24



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 005-2024-MDK/COMPRE/OEC			
		Fecha	04/03/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI			
		RUC	20178199251			
		Dirección	Jr. José Olaya N° 151-153 - Plaza Mayor de La Pacificación.			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	logistica@munikimbiri.gob.pe			
		Persona de contacto	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA			
3	Datos de postor	Nombre o razón social	HUARANCCA MARTINEZ YOEL BRICHMAN			
		RUC	10481680030			
		Dirección	Av. Puente 122 - Kimbiri			
		Teléfono(s)	960049265			
		Correo electrónico	yoel.1612.hm@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	HUARANCCA MARTINEZ YOEL BRICHMAN			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ADQUISICION DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI CONVENCION - CUSCO</p> <p>Econ. Edilberto Acuña Quirova ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES</p>					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

04 FEB 2024

N° EXP: FOLIO: 04
HORA: 15:33h FIRMA: [Signature]

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

MULTISERVICIOS H&M
RUC: 10481680030

YOEL BRICHMAN HUARANCCA MARTINEZ
GERENTE GENERAL

RECIBIDO CONFORME
04/03/2024



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 005-2024-MDK/COMPRE/OEC			
		Fecha	04/03/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI			
		RUC	20178199251			
		Dirección	Jr. José Olaya N° 151-153 - Plaza Mayor de La Pacificación.			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	logistica@munikimbiri.gob.pe			
		Persona de contacto	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA			
3	Datos de postor	Nombre o razón social	INVERSIONES C & F SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
		RUC	20601241936			
		Dirección	JR. CUSCO MZA. L LOTE. 02 SEC. RESIDENCIAL MARGARITA (GRIGO YARUMI) CUSCO - LA CONVENCION - KIMBIRI			
		Teléfono(s)	921346022			
		Correo electrónico	inversionescyfsrl@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	CHOQUECAHUA INFANTE FILIO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ADQUISICION DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO Econ. Edilberto Acuña Quirova ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
04 FEB 2024
N° EXP: FOLIO: .. 04 ..
HORA: 18:02 h FIRMA: ..

INVERSIONES C & F S.R.L.
RUC 20601241936
.....
Filio Choquecagua Infante
GERENTE GENERAL
Recibido
04/03/2024



ANEXO N° 03

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	04/03/2024		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ADQUISICION DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.			
4				
	Nombre, firma y sello del proveedor			



ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1 Fecha del documento 04/03/2024

Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)

2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ADQUISICION DE SILLA HIDRAULICA DE PELUQUERIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN POBLACION VULNERABLE MEDIANTE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	

Declaración jurada del proveedor

3 Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4

Nombre, firma y sello del proveedor